

SESIÓN ESPECIAL N°05 - NEUQUÉN, Diciembre 01 de 20 09

CONCEJAL PRESIDENTE: Buenos días. Siendo las 13 horas 43 minutos del día 01 de Diciembre del año 2009, damos inicio a la Sesión Especial número 05 del presente ciclo legislativo. A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría Legislativa se tomará asistencia. - SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **- ASISTENCIA -** -----

- CONCEJAL AMPUERO LOPEZ, JANETTE VIVIANA PRESENTE
- CONCEJAL BARRAGAN, ALEJANDRA PRESENTE
- CONCEJAL BERMUDEZ, MARCELO GABRIEL PRESENTE
- CONCEJAL BURGOS, NESTOR PRESENTE
- CONCEJAL CASCINO, FABRICIO AUSENTE
- CONCEJAL CHANETON, JORGE RODOLFO PRESENTE
- CONCEJAL FERNÁNDEZ, OLGA HAYDEE PRESENTE
- CONCEJAL FIGUEROA, DANIEL AUSENTE
- CONCEJAL GERBAN, VIVIANA PAULINA PRESENTE
- CONCEJAL JALIL, LUIS JULIÁN PRESENTE
- CONCEJAL LAMARCA, MERCEDES AUSENTE
- CONCEJAL MARCHETTI, MARCELO JAVIER PRESENTE
- CONCEJAL MARTINEZ, NORMAN DARÍO AUSENTE
- CONCEJAL MUÑOZ, RAMÓN ANDRÉS PRESENTE
- CONCEJAL OCAMPO , JULIO OSVALDO PRESENTE
- CONCEJAL PAEZ, TERESA DEL VALLE PRESENTE
- CONCEJAL PILATTI, MARIO ALBERTO PRESENTE
- CONCEJAL RAUQUE, HUGO VICTOR PRESENTE

CONCEJAL PRESIDENTE: Con la presencia de 12 concejales y estableciendo el quórum legal damos inicio al orden del día previsto, y en el Primer Punto: Aprobación de Títulos de los señores concejales electos periodo 2009-2013. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **- PLENARIO DE CONCEJALES -** -----

ENTRADAS N°: 1670/2009, 1674/2009, 1675/2009, 1676/ 2009, 1677/2009, 1682/2009, 1686/2009, 1688/2009, 1689/2009 - EXPEDIENTES N°: CD-193-C-2009, CD-028-L-2009 , CD-233-B-2009 , CD-053-M-2009 , CD-071-A-2009 , CD-234-B-2009 , CD-029-L-2009 , CD-054-M-2009 , CD-016-J-2009 - CARÁTULA: CARNAGHI MARIA ANGELICA Y OTROS . ELEVAN TÍTULOS QUE LOS ACREDITAN COMO CONCEJALES ELECTOS PERÍODO 2009-2013 - DESPACHO N°: 002/2009.- -----

VISTO los Expedientes N° CD-193-C-2009 - CD-028-L-2009 - CD-233-B-2009 - CD-053-M-2009 - CD-071-A-2009 - CD-234-B-2009 - CD-029-L-2009 - CD-054-M-2009 y CD-016-J-2009; y CONSIDERANDO: Que de acuerdo al Artículo 65º) de la Carta Orgánica Municipal, “El Concejo Deliberante será juez de la validez de los títulos, calidades y derechos de sus miembros”.- Que, en consecuencia, es necesario que el Cuerpo se pronuncie respecto de los diplomas de los concejales electos el 28 de Octubre del año 2007.- Que el Concejo no tiene objeción alguna que formular respecto de los mismos, como asimismo de las habilidades de los electos para ejercer el cargo.- Por ello **ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de resolución**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**
Neuquén

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de

que se adjunta.- VISTO: Los Expedientes Nº CD-193-C-2009 - CD-028-L-2009 - CD-233-B-2009 - CD-053-M-2009 - CD-071-A-2009 - CD-234-B-2009 - CD-029-L-2009 - CD-054-M-2009 y CD-016-J-2009; y CONSIDERANDO: Que de acuerdo al Artículo 65º) de la Carta Orgánica Municipal, "El Concejo Deliberante será juez de la validez de los títulos, calidades y derechos de sus miembros".- Que, en consecuencia, es necesario que el Cuerpo se pronuncie respecto de los diplomas de los concejales electos el 28 de Octubre del año 2007.- Que el Concejo no tiene objeción alguna que formular respecto de los mismos, como asimismo de las habilidades de los electos para ejercer el cargo.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
DICTA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

ARTICULO 1º): APRUEBASE en los términos del Artículo 65º) de la Carta Organica Municipal, el título, calidades y derechos de los siguiente concejales electos para el período 10/12/2009 - 10/12/2013:

Concejal ACUÑA LUÍS ALBERTO	DNI Nº 13.254.892.-
Concejal BAGGIO FRANCISCO MARTÍN	DNI Nº 22.505.989.-
Concejal BUFFOLO MARTA GRACIELA DEL VALLE	DNI Nº 10.161.710.-
Concejal CARNAGHI MARÍA ANGÉLICA	DNI Nº 11.043.373.-
Concejal JALIL LUÍS JULIÁN	DNI Nº 7.560.140.-
Concejal LAMARCA MERCEDES	DNI Nº 24.341.995.-
Concejal LÓPEZ KOENIG LEANDRO GASTÓN	DNI Nº 26.458.927.-
Concejal MANSILLA GARODNIK MARIANO VICTORIO	DNI Nº 21.785.451.-
Concejal MARTÍNEZ NORMAN DARÍO	DNI Nº 23.710.928.-

ARTICULO 2º): A través de Secretaría Legislativa convocar a los concejales citados en los Artículos 1º), a prestar juramento de práctica en el acto de su incorporación.- ARTICULO 3º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, dándole la bienvenida al concejal electo Luis Acuña y los concejales electos que están hoy en funciones, pongo a consideración, entonces, el proyecto de Resolución, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Dejo constancia de la presencia en la Sala de los concejales Martínez y Marchetti. En particular, artículos 1ro. y 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Hemos dado entonces aprobación a los títulos de los señores concejales electos que estarán prestando juramento en la sesión del día 10, el jueves 10 próximo. Pasamos al Segundo Punto del Orden del Día: Informe Anual del señor Defensor del Pueblo de la ciudad de Neuquén, antes por secretaria se dará lectura a una misiva. SECRETARIO LEGISLATIVO: Al señor presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, don Néstor Omar Burgos. El señor intendente de la ciudad de Neuquén Licenciado Martín Farizano saluda cordialmente a usted y agradece la invitación a la sesión especial 5 en la cual el señor defensor del pueblo de la ciudad de Neuquén, psicólogo social Juan

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Neuquén

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de

José Dutto presentará el informe anual. Hace llegar a través de su digno intermedio las felicitaciones y el reconocimiento al señor defensor del pueblo por el arduo trabajo que durante el año en curso realizó satisfactoriamente. Desea también que la junta programada se lleve a cabo con la participación y el éxito esperados, comunicando que no podrá concurrir por compromisos asumidos con antelación propicia la oportunidad para reiterarle sus expresiones de atenta deferencia, firmado Martín Farizano.

CONCEJAL PRESIDENTE: Buen, con la salutación del señor intendente municipal y cumpliendo con la manda de nuestra Carta Orgánica, invito al señor defensor del pueblo de la ciudad de Neuquén, a don Juan José Dutto a ocupar el sitial en la presidencia a los efectos de dar su informe anual.

DEFENSOR DEL PUEBLO J. J. DUTTO: Buenos días a todos. Señor presidente, señores autoridades del Concejo Deliberante, señores concejales, este informe que hoy ponemos a consideración de ustedes marca una década del funcionamiento de la defensoría del pueblo de nuestra ciudad. Entre aquellos comienzos en agosto de 1999 y hoy median esfuerzos, desafíos para afrontar la diversidad de problemas que cotidianamente nos traen los ciudadanos de Neuquén. En la primera etapa fue necesario hacer conocer la función y las competencias de un organismo que pertenece a la órbita del estado, pero controla su funcionamiento. Hoy la defensoría del pueblo se convirtió o intenta convertirse en un referente para los vecinos que se presentan, en forma individual o colectiva, para reclamar por sus derechos, para pedir orientación, para proponernos acciones conjuntas, y cuestiones que nos preocupan, este periodo marca algunas singularidades. En principio se labraron 2113 actuaciones es el mayor número de la creación de la defensoría del pueblo, esta cifra representa un 30% de incremento del periodo 2007 a 2008, y refleja las quejas por el aumento de las tarifas de gas, que entre abril y julio motivaron un gran número de actuaciones, los usuarios alcanzados por el cuadro tarifario se volcaron masivamente a la defensoría del pueblo, en julio tuvimos que extender el horario de atención al público, el problema alcanzó su punto máximo en ese mes porque los vecinos habían recibido facturas, acuérdense ustedes, del bimestre mayo junio, cuando el consumo aumentó sustancialmente, esto modificó la clasificación temática de las actuaciones, ya que históricamente el área de derechos económicos, sociales y culturales, es la que recibe el mayor número de quejas, en cambio en este periodo los reclamos por servicios públicos encabezan el ranking con un 56% del total, y las presentaciones relacionadas con las áreas sociales pasaron a un segundo lugar con el 30% del total, como ustedes ven en pantalla. Otro aspecto para destacar es el aumento de las visitas a la página web de la defensoría del pueblo, actualmente en proceso de reestructuración, la tendencia refleja un uso más extensivo de este medio por parte de los vecinos, y también un mayor conocimiento de la defensoría como ámbito de consulta para sus quejas o sus problemas. Durante este periodo, acordemos de agosto a agosto, se registraron 13320 visitas a la página institucional, los apartados más consultados fueron los de noticias de la institución con 49% y el rincón habilitado para promover la adopción de mascotas que suma el 25% de las visitas, aun cuando se incorporó en mayo abarcando solo 4 meses del

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Neuquén

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de

periodo. En cuanto a las actividades institucionales en este apartado incluimos las actividades que realiza la defensoría del pueblo por si sola o con el acompañamiento de organizaciones sociales, también realizamos tareas junto a organismos del ejecutivo municipal y de la provincia de Neuquén, son acciones vinculadas al diagnóstico de los problemas y la concientización y sensibilización sobre cuestiones de derechos humanos, ambientales y otras que preocupan a la comunidad. Entre otras iniciativas mencionare la elaboración de un mapa ambiental, un mapa de lo que es el pasivo ambiental, todo lo que nos pasa en materia ambiental en la ciudad de Neuquén, porque había, en realidad, muchísimos reclamos de gente, y sigue habiendo, de gente que se van repitiendo en el tiempo, y prácticamente desde los orígenes de la defensoría del pueblo, digamos 10 años, no se alcanzan a resolver en forma completa estos problemas, ya lo voy a explicar en la medida que avance en este diagnóstico, digamos el mapa ambiental que ha sido realizado a partir de las presentaciones que los vecinos hicieran durante estos diez años de gestión, y este trabajo aporta una visión integral de la problemática ambiental y es el punto de partida para jerarquizar los problemas, visualizar la interrelación entre ellos y también para identificar las responsabilidades respecto del cuidado del ambiente. Entendemos que es una colaboración crítica, con las autoridades para la conformación y ejecución de políticas públicas concretas en materia del tema ambiental, en realidad había información dispersa, por ahí sobre el impacto ambiental de algún tipo de actividades como podríamos mencionar obras en el Paseo de la Costa, alguna obra de un supermercado, edificio en altura y demás, por otro lado los conflictos del agua y el saneamiento, por otro lado los ruidos molestos, pero no había un mapa que reflejara en forma conjunta la totalidad de los conflictos, nos pareció importante hacer este mapa y remitírselo al ejecutivo municipal y también al Concejo Deliberante para que sirva de diagnóstico y de base para cualquier tipo de estudios futuros. En lo que hace al tratamiento de las mascotas, las actividades se centran en la adopción para el cuidado responsable y el control de la población animal, lo hacemos a través del programa todo por las mascotas, que se dicta en las escuelas, y este año contó con la participación de más de mil niños y niñas de los niveles inicial y primario, como comentamos además estamos colaborando con las protectoras de animales en campañas de adopción de mascotas, a través del rincón habilitado en la página web, que ha tenido muy buenos resultados ya que las adopciones son permanentes, repito este tipo de planes educativos, talleres y demás que se hacen en las escuelas o en algunos barrios, evidentemente salen muy barato y se pueden seguir haciendo, y es más el ejecutivo municipal debería hacerlo, solamente pagamos las horas cátedra a las personas que lo hacen, o sea sale relativamente barato. En materia de género trabajamos sobre la problemática de la violencia hacia las mujeres, en actividades organizadas por nuestra defensoría o bien con la red Mujer de APRA, con la red contra la violencia de género, que funciona en Neuquén y agrupa organismos públicos y organizaciones de mujeres, organismos municipales, provinciales, la defensoría del pueblo y organizaciones intermedias. Un ejemplo de estas actividades es la Jornada de la Violencia de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Neuquén

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de

genero es una cuestión de estado, que organizo la defensoría en marzo pasado, en la que expusieron especialistas en estos temas. Es alarmante también el desarrollo del delito y trata de personas, nos llevo a reunirnos con organismos del estado también, municipal y provincial y nacional, con el organismo de detener o limitar el avance de estas mafias que trabajan a escala global. A nivel de la defensoría trabajamos con la red Mujer de la federación internacional del ombusman, de la FIO y la red Mujer de APRA, a nivel regional en una primera etapa formamos la mesa interprovincial de lucha contra la trata de personas integrada por organismos públicos de derechos humanos y por agrupaciones sociales de las provincias de Neuquén y Río Negro, con posterioridad se formo la red patagónica contra la trata y el trafico de personas que integran organismos públicos y ONGs de la Patagonia y de La Pampa, como las redes de prostitución utilizan esta región como lugar de paso y explotación sexual, la red Patagónica nos permite enfrentar este flagelo en forma mas integral, coordinada, entre otras iniciativas se trata o se trabaja en elaborar un protocolo patagónico, de asistencia a las victimas y un programa para el dictado de talleres destinados a la formación de docentes, alumnos y alumnas, en esta temática. Con el propósito de facilitar el ejercicio del derecho al voto por parte de las personas con discapacidad elaboramos un cuadernillo con recomendaciones sobre como tratar a estas personas en la elección de concejales celebrada el 23 de agosto pasado, el material realizado junto a organizaciones de discapacitados y con la secretaria electoral de la provincia se utilizo para la divulgación masiva y para capacitar a las autoridades de mesa. En materia de salud, cuando la epidemia de la gripe A H1N1 comenzó a extenderse y escaseaba la información sobre el tema colaboramos con el área de insectología del hospital Castro Rendón y luego con el Comité operativo de Emergencia Sanitaria, el COES, editamos, imprimimos material grafico supervisado por el Ministerio de Salud de la Nación, para difundir las medidas de prevención de esta enfermedad. Participamos también del Foro permanente interinstitucional para personas adultos mayores, que como otras organizaciones sociales se reúnen en nuestras dependencias y agrupa a organismos públicos nacionales, provinciales y municipales, y también por supuesto a ONG que se ocupan de la problemática de los ancianos. Neuquén registra un aumento acelerado de la población de adultos mayores por lo que es preciso impulsar acciones para el fomento de la salud y por supuesto el bienestar de este grupo social. Actualmente estamos trabajando en la elaboración de una libreta sanitaria y se impulsa en la Legislatura la sanción de una ley integral para la protección de adultos mayores. Bueno, con respecto a servicios públicos, como señalamos el aumento de la factura de gas causo tal conmoción social que nos vimos obligados a intervenir, la situación nos enfrento a nuestra limitación para actuar sobre un problema que es de orden nacional, como todos ustedes lo saben, pero debo destacar que en forma permanente tenemos que apelar, digamos, a la creatividad de nuestro equipo de trabajo para sortear estos obstáculos, en este caso nos conectamos con organizaciones nacionales de consumidores para que nos acompañen en una acción de amparo, cuando nosotros la presentamos en forma individual, perdón la defensoría del pueblo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**
Neuquén

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de

la presento junto a otros vecinos, nos denegaron, la justicia federal nos denegó la posibilidad de continuar con este amparo, no nos dio la legitimidad procesal, aunque si acordó de seguir adelante con la acción de los vecinos, pero en forma individual, al hacerlo con organizaciones intermedias pudimos si, transformar esta cuestión individual en un amparo colectivo y sirvió como para que la mitad de la provincia y luego la otra mitad, presentamos lo mismo en Zapala, estuviera cubierta. Cuando este Concejo Deliberante convocó a la audiencia pública para tratar la concesión del servicio público de transporte público de pasajeros a través de campañas de difusión, instamos a los vecinos a opinar sobre uno de los servicios que más quejas genera, no solo en la defensoría del pueblo, sino también en el Concejo Deliberante y en los medios de comunicación, además expusimos en la audiencia pública asumiendo la defensa de los usuarios, de los derechos de los usuarios, por cuanto el transporte de pasajeros impacta decisivamente en la económica y en la calidad de vida de los habitantes de la ciudad. Como verán en el informe el servicio de electricidad, digamos, motivo varias recomendaciones, por la deficiente información que contienen las facturas y la dificultad de los vecinos para obtener una respuesta satisfactoria en las oficinas de la cooperativa Calf. Estas deficiencias provocan perjuicios y molestias a los usuarios, también nos pronunciamos ante la aplicación indebida del aumento tarifario, autorizado en diciembre pasado que debía ser aplicado a partir de enero y la cooperativa lo facturó con los consumos de diciembre, intervenimos además ante la inseguridad de las conexiones de electricidad de viviendas precarias, que con frecuencias ponen en riesgo la vida y la tranquilidad de las personas que habitan estas casas, fíjense esta foto que puede parecer risueña, del perrito orinando cables en la vía pública, pero evidentemente hay muy, muchos niños en barrios populosos y también es deficiente las conexiones precarias, en casas precarias. Con respecto a los derechos económicos, sociales y culturales, vamos a ir diciendo que, nosotros partimos desde la base de quienes piden ayuda u orientación, son vecinos de esta ciudad, ya que necesitan una solución urgente a los problemas, digo esto porque en muchas oportunidades tenemos que definir si intervenimos o no, y de que manera intervenimos cuando los problemas, o los conflictos, o los reclamos son de orden provincial o nacional, cuando se presentan estos casos analizamos si el reclamo es justo, si es razonable, y si la persona que lo trae puede realizar el trámite por si misma, a veces la distancia de los organismos, en caso de ser nacional, que pueden resolver el problema es grande, no solo en términos físicos sino también por la condición socio cultural de quienes reclaman, también evaluamos la gravedad y la urgencia del problema y con ese espíritu digamos intervenimos, independientemente de la jurisdicción sobre la que recaiga el reclamo. Les decía, hay cuestiones que son de responsabilidad conjunta y problemas que son responsabilidad provincial y nacional, pero que evidentemente no podemos dejar de intervenir, si un reclamo es del Pami por ejemplo y donde no se le alcanza en tiempo y forma de dar una respuesta a la gente, evidentemente esta persona y más si es de escasos recursos esta imposibilitada de hacer cualquier reclamo a Nación, tomamos el reclamo y gestionamos ante el área que corresponde en Nación la solución del problema

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Neuquén

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de

de esta gente, lo mismo pasa con la provincia. En lo que hace a la problemática de la vivienda es un tema que trabajamos sostenidamente desde el 2005, en este periodo pedimos que se permita la inscripción de personas solas en los registros municipales y provinciales, recibimos presentaciones de personas que atraviesan situaciones graves y no tienen grupo familiar conviviente, fundamentalmente son mujeres. También reiteramos recomendaciones para que familias que se encuentren en extrema vulnerabilidad social y se inscribieron hace décadas en el Instituto Provincial de la Vivienda, puedan acceder con urgencia a este bien imprescindible, ahora todos sabemos que hay un nuevo padrón para inscribirse, sin embargo hay gente que hace 10, 15 y 20 años y que muestran constancias de esa presentación, donde todavía la provincia no ha dado respuesta y si ha dado respuestas a personas que no se han inscripto, creo que es importante, necesario y justo rápidamente solucionar los problemas de la gente que hace muchísimos años ha presentado su pedido. Uno de los aspectos mas conflictivos de la problemática de la vivienda en nuestra ciudad es la ocupación de terrenos públicos y privados por parte de quienes no pueden acceder al ejercicio de este derecho constitucional, los asentamientos vienen acompañados por enfrentamientos entre los vecinos, la administración pública, municipal, provincial y en ocasiones caen en episodios de violencia. En forma permanente somos convocados para intervenir en esas situaciones, que con frecuencia implican largas negociaciones hasta altas horas de la madrugada, el objetivo de esta intervención es lograr la pacificación y acercar las partes enfrentadas, se trata de resguardar la vida y la integridad de las personas y de dar cumplimiento a los derechos reconocidos por la normativa vigente. Así mismo respondimos a los reclamos de los vecinos ante graves problemas ambientales y edilicios que se registran, damos un ejemplo, en realidad hay muchísimos, pero tomamos uno de ellos para graficarlo mejor. Por ejemplo en el barrio 26 de agosto entregado por la Adus sin que se hayan realizado las obras de infraestructura en el tendido de redes de servicios, que es responsabilidad provincial, pero también es responsabilidad municipal, el responsable de otorgar los permisos y de llevar los servicios es el municipio, se advirtió que las condiciones en que se encuentra este barrio entrañan riesgo para la salud y la seguridad de las personas y violan la normativa condicional y pactos internacionales que consagran el derecho a una vivienda adecuada, una vivienda digna. Mencionamos este caso decíamos porque da cuenta de la forma en que se desarrollan y que se entregan algunos de los planes de vivienda federales. Las intervenciones en materia de salud se caracterizan por la urgencia y la gravedad de los casos, las deficientes condiciones en que se desenvuelven los sistemas de salud pública y las obras sociales motivaron presentaciones de pacientes y familiares que se acercan a nuestras oficinas cuando no tienen donde recurrir, observamos que las quejas de los afiliados al ISSN los pacientes que requieren de tratamientos costosos, como cirugías, prótesis y medicamentos muy específica, y tratamientos, perdón, muy específicos y medicamentos específicos, tienen dificultad para acceder a las prestaciones, además las trabas burocráticas que debe enfrentar agravan su estado de salud ya que no son personas con patologías

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Neuquén

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de

leves sino al contrario muy serias, como esclerosis múltiple, cáncer, etc. Por otra parte la decisión del ISSN de reducir de un 100 a un 70% la cobertura de medicamentos y asistencia de personas encuadradas en la ley provincial 809 que cubre las pensiones de la vejez y discapacidad motivo que se solicitara el restablecimiento de la cobertura total de las prestaciones. Realizamos la presentación en febrero y a lo largo del año hicimos un seguimiento de los casos que, paulatinamente, fueron logrando la cobertura completa de las prestaciones. Quiero comentar también que con relación a la provincia tenemos muchísimas demandas y reclamos, generalmente cuando los casos son individuales logramos solucionarlos, cuando hay cuestiones presupuestarias que llevan a una mas complicada y difícil vía de solución. En cuanto al sistema publico de salud, digamos, las quejas reflejan la profundización de la crisis signada por la falta de profesionales, en especialidades críticas como oncólogos, anestesistas, urólogos, psiquiatras, por citar algunos, y la deficiente provisión de medicamentos, insumos hospitalarios. Otra fuente de reclamos proviene de los afiliados de la obra social de jubilados, Pami, y también del Anses, donde persisten las deficiencias en la atención, fundamentalmente por las trabas para acceder a los insumos, de nuevo, prótesis, audífonos, tratamientos visuales, pañales descartables y para internación geriátrica. Nuevamente en este periodo se presentaron reclamos relaciona con el consentimiento informado, que es esto?, consentimiento informado por la forma en que lo solicitan algunas clínicas privadas, el formulario que se hace firmar a los pacientes cuando son sometidos a practicas invasivas y en general en situación de extrema tensión, cuando el paciente no esta en condiciones de evaluar lo que tiene que firmar, hay varios casos donde nos han reclamado esto, hay clínicas, fundamentalmente privadas, que hacen firmar, repito, estos formularios a los pacientes en un momento de extrema tensión, de vulnerabilidad, están próximos a realizar una operación, y realmente escasamente hay gente que sabe lo que firma, el caso mereció una nueva recomendación al Colegio Medico y a la Asociación de Clínicas para que se respeten las reglas de ética medica en esta materia. En materia de asistencia social solicitamos al Ministerio de Desarrollo Social de la provincia que regularice el pago de los subsidios para alquiler que se destina en su mayoría a personas ancianas, los atrasos que se repitieron a lo largo del año, tres y cuatro meses, ponen a las personas extremadamente vulnerables al borde del desalojo, también ha pasado con distinto planes sociales que pertenecen al municipio. En materia ambiental, además de la elaboración del mapa ambiental de la ciudad, ya comentada, intervenimos en cuestiones de mantenimiento de los espacios públicos y arbolado urbano y al impacto de actividades que provocan contaminación sonora o emisiones contaminantes, esto y otros casos que ya he repetido digamos, hacen, la conducta de funcionarios del municipio en forma sostenida, hacen que se demoren en forma permanente la respuesta y la solución, por supuesto, a los problemas que cada uno de los vecinos plantean, hay pedidos de informes que llevan meses, y algunos años, en contestar en forma adecuada, digo, primero en contestar, después la contestación debe ser adecuada y debe ser pertinente, hay contestaciones

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Neuquén

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de

que realmente no saben de donde la sacan. Un caso para destacar es el de Parque Norte, cuyo estado de abandono movilizó a numerosas personas y agrupaciones y motivó un trabajo sostenido de la defensoría del pueblo, junto también a otras organizaciones, concejales, y demás, que desde el 2004 hasta el periodo que estamos comentando llega y no se ha solucionado, afortunadamente al cierre de esta edición se anuncia un programa integral para recuperar este primer pulmón verde de la ciudad, creado en 1963, al cierre de la edición hablo de agosto, septiembre, cuando cierra el periodo de la defensoría del pueblo. En cuanto al arbolado se emitió una nueva recomendación al intendente para que se cumplan las normas referidas a la plantación de ejemplares en veredas y espacios públicos y se realice un censo del arbolado público, respondimos a la inquietud presentada por un vecino en particular, pero esto lo hace en forma permanente la gente, que llamo la atención sobre el incumplimiento de las normas por parte de organismos del estado y menciona en este caso la falta de árboles en obras realizadas por el municipio en el parque central y en el edificio de la legislatura y la policía provincial sobre la calle Richieri, entre otros, digamos hay tomas hoy que con la tecnología satelital podemos tener tomas de la ciudad de Neuquén, fundamentalmente del centro, donde podemos observar la cantidad de árboles que faltan, y da la casualidad que faltan árboles donde hay edificios nuevos, donde hay vidrieras que ver, donde hay negocios o comercios que necesitan que observen su mercadería, en realidad aquí se nota la falta de control municipal, se debe controlar esto, se debe obligar a que haya arbolado, un arbolado adecuado que permita la observación de las vidrieras, pero también hemos tenido denuncias, y lo hemos comprobado, que hay vecinos o comerciantes que, o sacan los árboles, o peor aun, tiran algunos elementos como ácido para que estos se sequen. En materia de Obras públicas pedimos al ejecutivo municipal que recalcule la liquidación del pavimento a los frentistas que viven en propiedad horizontal porque le estaba cobrando, se le estaba cobrando a todos por igual, sin considerar la superficie del inmueble, tomo intervención en este caso el Concejo Deliberante con la sanción de una norma que estableció los criterios que debe utilizar el municipio para determinar el costo de las contribuciones por mejoras, esta modificación remedio algunas situaciones de inequidad expuesta por vecinos afectados. En lo que hace a las obras particulares trabajamos la accesibilidad a los lugares bancarios, ubicados en el microcentro, ya que varios presenta barreras para el acceso de personas con movilidad reducida, como todos los años, junto a organizaciones intermedias promovimos la difusión de derechos y trabajamos en la presentación de leyes en la legislatura provincial, todo ello con el propósito de hacer de Neuquén una ciudad mas accesible. Hace pocos días escuchamos de un nuevo funcionario municipal en esta materia que iba a lanzar un nuevo plan de regulación o mejoramiento de veredas, o accesos públicos, tendiente a mejorar la circulación de personas con discapacidad, personas mayores, embarazadas y demás, bueno, espero que sea posible tener este programa en tiempo, porque ya hacen mas o menos diez que se hacen en los últimos años y nunca se puede concretar este tipo de planificación, es mas, esta defensoría del pueblo convoco hace dos años atrás

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Neuquén

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de

a la presidenta de la comisión de discapacidad de la Nación, donde le acerco programas que facilitaban la posibilidad de obtener fondos gratuitos por parte de los municipios para poder trabajar en esta materia, todavía, después de dos años, el municipio no hizo nada al respecto. En materia de comercio las modificaciones introducidas a la ordenanza tarifaria 2009 para la tasa de comercio significaron aumentos desproporcionados para algunas actividades, en el rubro de automotores usados se dio el caso de un contribuyente que paso de pagar \$ 15.30 mensuales, en el 2008, a 300 pesos en el 2009. La distorsión se produjo porque se incorporaron en los regimenes especiales los rubros automotores usados, agencias inmobiliarias, boites y confiterías bailables estableciendo de alguna manera montos mínimos a pagar en esas categorías, además elimino la escala de progresividad existente en las tarifas anteriores y ante los casos que se presentaron pedimos al Concejo deliberante que se revea la situación de los comerciantes alcanzados por estas modificaciones porque, a nuestro entender, violan los principios y derechos de orden constitucional que rigen en materia tributaria. Los temas abordados abarcan muchos mas, un espectro mucho mas amplio como queda reflejado en las paginas del libro que ustedes tienen que es el décimo informe anual que ustedes pueden consultar y consultarnos en forma permanente. Para finalizar quiero expresar, de alguna manera, mi reconocimiento al equipo de trabajo que tenemos en la defensoría del pueblo, que en estos diez años intensos contribuyo al fortalecimiento de la institución, percibimos que la defensoría del pueblo es hoy, o intenta ser, un punto de referencia, un lugar confiable, pretendemos ser una voz autorizada para que los vecinos y también para los organismos del estado con los cuales nos vinculamos en forma permanente en nuestro accionar, de alguna manera estamos orgullosos y al mismo tiempo nos obliga a seguir respondiendo con seriedad y profesionalismo los requerimientos de los vecinos y por supuesto hago extensivo este reconocimiento a los señores concejales que siempre han atendido nuestros requerimientos y presentaciones y fundamentalmente a los que han hecho el esfuerzo de estar hoy aquí, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Permitame. Quiero dejar constancia de la presencia en la Sala, en este informe, mientras sucedió este informe, de los concejales Barragán y Pilatti, que no estaban anunciados. Concejales Barragán. CONCEJAL BARRAGAN: Sí, es una consulta. Sabemos que durante estos últimos años el mega plan, como lo hemos llamado, de la Confederación Cordineu concretamente, ha tenido avances en este ultimo año y medio muy importantes. Quisiera saber, en función de la preocupación que siempre ha mostrado la defensoría y fundamentalmente en la participación concreta hacia el respeto en lo cultural a nuestra ciudad y además poder instalar una discusión mas critica sobre el destino de la tierra y máxime de la tierra de la que estamos hablando que es la de la ribera, quisiera saber que avances has podido tener, inclusive con el posicionamiento que tomaste con la defensoría sobre el respeto de las riberas, el camino de sirga, ver la potestad social que tiene que tener sobre esa tierra y recuperar en función del arbolado y del pulmón que significa, además del espacio de producción que nos queda y que es poco, que respuestas has tenido desde el nivel municipal y si has podido

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Neuquén

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de

desde el nivel provincial profundizar un poco. DEFENSOR DEL PUEBLO: Sí, muy pocas, empiezo por el final, muy pocas, y esto tiene que ver con un cambio, digamos, no un cambio de actitud porque lo hemos venido haciendo, sino alguna manera de solicitar al Concejo Deliberante, y lo vamos hacer si no es antes de que termine el año, a principios del año que viene, de reglamentar algunos artículos de la Carta Orgánica que no están reglamentados, que es el artículo 100, esto de la responsabilidad que tienen los funcionarios en cumplimiento de su deber y cuando no trabajan y no lo hacen de la manera adecuada, creo que es falta grave, entiendo que el Concejo Deliberante debe de alguna manera ponerse a trabajar y desarrollar lo que es esta cuestión, que es falta grave? Cuando un funcionario municipal comete falta grave. Cuando comete falta grave? Por ejemplo cuando no contesta un informe, vuelvo a repetir un informe de la defensoría del pueblo cuando hay vecinos que necesitan una respuesta adecuada en tiempo y forma, pero seguramente vemos que va a haber mas cuestiones que incorporar a esto de la falta grave, creo que es importante que el Concejo Deliberante legisle a este fin, de esa manera digamos, nos va a ayudar, nosotros no tenemos legitimidad procesal para algunas cuestiones, no podemos obligar a un secretario de obra publica contestar en tiempo y forma, mas allá de otro tipo de fortalezas que si tenemos porque convocamos al Concejo, le informamos al Concejo, llamamos a organizaciones intermedias, la prensa es un aliado importante y entonces creo que para nosotros seria importante fijar esas reglas de juego y nos va a ayudar mucho a la contestación de preguntas o informes tal cual vos lo estas pidiendo, pero esto da lugar a una respuesta mas amplia, venimos trabajando con distintos, yo vengo insistiendo con el concepto de que antes se empiece a trabajar lo que es el Plano Urbano Ambiental, existen y tuvimos con varios concejales discusiones en medios de comunicación hace poco, existen permanentemente modificaciones sobre ordenanzas que de alguna manera demoran o modifican en forma parcial o que es el Plano Urbano Ambiental, una ordenanza que regula el funcionamiento de la ciudad, y no debe ser hecho de esa manera, nosotros es importante que sepamos el día de mañana y que toda la población sepa, y no solamente algunos funcionarios, para donde crece la ciudad, donde van a estar los edificios en altura, donde los barrios digamos mas populosos, donde los barrios privados, si se puede un lugar donde hay chacras poder hacer un barrio privado o trazar calles, que dificultarían permanentemente seguramente las cosechas futuras, en realidad el vecino, en este caso el chacarero, pero vecino de Neuquén, necesita rápidamente tener reglas de juego claras, para saber si invertir o no invertir o como hacerlo, creo que esto es importante, además habla de la transparencia de una función. Con respecto precisamente del Paseo de la Costa, la isla 132 y demás, no han contestado los últimos cuatro pedidos de informes nuestros, y hay una deuda fundamental, que esta planteado en la ordenanza 10010 y que no es saldada por el municipio y por Cordineu, que es la conformación del observatorio ambiental, por ejemplo, ya cuantos años tiene la 10010?, 6 años? El observatorio ambiental tiene un rol fundamental y yo creo, me atrevo a decir, que no solo seria acotarlo si únicamente lo utilizamos solo para lo que es la isla 132, Paseo de la Costa y demás, puede tener una dimensión incluso

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Neuquén

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de

regional o provincial, todavía el observatorio ambiental no ha sido armado, creo que se ha llamado a dos o tres reuniones en su momento y paso el ultimo año y medio y no hay ningún tipo de posibilidades de armarlo, bueno, eso tiene que ver también con la decisión que se deben tomar en el futuro para toda esta zona, yo creo, y por ahí me excedo en mis funciones y no debería decirlo de esta manera, yo creo que hay que empezar a revisar la ordenanza 10010 relacionado con el Paseo de la Costa, la isla 132 y las necesarias inversiones o pedidos de obras que se están haciendo en toda esa zona, yo creo que hay que empezar a trabajarlo, no digo como ni que debe saber, pero creo que se debe trabajar rápidamente en esa materia, no se si te quedo claro o si necesitas alguna ampliación. CONCEJAL BARRAGAN: Era solamente saber si los pedidos y demás te los habían contestado, porque se que han habido inclusive denuncias, mas ahora que hay avances en la urbanización en todo lo que es la ribera, por lo menos del área de la confluencia, nada mas. DEFENSOR DEL PUEBLO: Vamos a, y justamente a principio de año nomás vamos a empezar, o este año si lo amerita el caso, a ir directamente a cada secretaria del municipio o ente descentralizado buscando información en forma personal. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Chaneton. CONCEJAL CHANETON: Gracias, presidente. Simplemente un, seguí atentamente el informe anual de Juan José, que me parece muy bueno, venia hablando y desarrollando todos los temas, justo no toco en la pagina 254 algo muy importante que es con respecto a las mascotas titulo hacinamiento y maltrato de animales en instalaciones de Zoonosis, leyéndolo abiertamente veo que le ha hecho sugerencias durante 10 años, por lo menos lo que dice acá, quería mas o menos ver, porque justamente esto no fue tocado que es algo tan importante. DEFENSOR DEL PUEBLO: Yo creo que, en este sentido, hay que insistir en un control mucho mas estricto en toda esa área, hay que hacer cumplir las ordenanzas vigentes, hay un presupuesto, a mi entender, un presupuesto adecuado, ,as que adecuado para poder trabajar esa materia y el municipio debería, a mi entender, debería insistir muchísimo mas en tres aspectos, por un lado la castración de animales, en forma mas sostenida, debe llevar a cabo y debe planificar talleres que tengan que ver con la tenencia responsable de las mascotas y también debe potenciar lo que es la adopción de las mascotas, yo estaba ahí, justamente hacia mención en el informe, de que en muy pocos meses hubo decenas de llamados para poder adoptarlos, yo creo que potenciando estas tres vías mejoraría sustancialmente lo que es, digamos, este problema, este conflicto que hay con las mascotas, mas allá de que los funcionarios deberían tener un control mas estricto para el cumplimiento de su función en esta materia, porque repito, a nuestro entender y visto muy por encima, muy por encima pero se de lo que hablo, el presupuesto es adecuado para hacer un buen trabajo. CONCEJAL PRESIDENTE: Bien. Agradeciendo al señor Defensor del Pueblo, a los funcionarios y personal de la defensoría presentes, al señor Juez y secretario del Tribunal Municipal de Faltas, y a los señores concejales, damos por finalizada la sesión especial N° 5 agradeciendo desde ya la presencia a todos, siendo las 14 horas 31 minutos, muchísimas gracias.- -----

FIRMADO: BURGOS - FERRARI

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Neuquén

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de